



Cód.	ADAPTACIÓN GENÉRICA	SUBADAPTACIÓN	OBSERVACIONES			
	ADAPTACIONES ESPECÍFICAS PARA CLASES TEÓRICAS Y/O PRÁCTICAS					
1	Ayudas técnicas o material adaptado proporcionado por el estudiante.	 01. Flexo. 02. Atril. 03. Grabadora de audio. 04. Adaptador para escribir. 05. Lupa/Telelupa. 06. Goma de dibujo. 07. Braille Hablado. 08. Software adaptado (Jaws, Zoomtext, Magic, etc.). 09. Material permitido en el examen en otros soportes (digital, braille, audio, etc.). 10. Periféricos (teclado, ratón, punteros, joystick, licornio, etc.). 11. Papel pautado. 12. Diccionario autorizado por el profesor/a. 13. Alfombrilla antideslizante. 14. Otros materiales específicos desarrollados en la asignatura (p.e. estructuras en relieve) 15. Otros. Indicar: 	08: Los estudiantes afiliados a la ONCE, deberán solicitar a esta organización su instalación en el las instalaciones de la UMH.			
2	Accesibilidad al Centro.	 01. Facilidades para el acceso a las dependencias del centro. Parking adaptado. 02. Servicio adaptado. 03. Ascensor adaptado. 04. Rampas o elevadores. 05. Ubicación aula próxima al profesor/a 	En función de las posibilidades de la UMH.			
3	Mobiliario y/o material adaptado.	 01. Mesa adaptada para silla de ruedas. 02. Mesa más amplia. 03. Mesa para zurdos. 04. Reposapiés. 05. Silla ergonómica. 	En función de la disponibilidad.			
4	Ubicación diferente para la realización de los exámenes.	 01. Examinarse en aula aparte. 02. Ubicación cómoda en el aula de examen. 03. Sentarse cerca del Tribunal examinador. 04. Situarse cerca de la salida. 	01: En función de las posibilidades.			





Cód.	ADAPTACIÓN GENÉRICA	SUBADAPTACIÓN	OBSERVACIONES			
	ADAPTACIONES ESPECÍFICAS PARA CLASES TEÓRICAS Y/O PRÁCTICAS					
5	Soporte informático.	01. Ordenador.02. Ordenador con software adaptado. Indicar:03. Impresora.	 01 y 02: El estudiante no podrá utilizar ordenador portátil propio. 02: El estudiante deberá gestionar la adaptación del software (Ver Cód. 1.08) 			
6	Adaptación de material didáctico	01. Encuadernación en espiral de libros y materiales.02. Envío de documentos en formato digital.03. Subtitulado de material audiovisual.	03: Sólo si el material lo permite.			
7	Apoyo personal para el desarrollo del aprendizaje.	01. Intérprete de Lengua de Signos en actividades de aprendizaje.02. Ayuda o asistencia por parte de un voluntario.				
Cód.	ADAPTACIÓN GENÉRICA	SUBADAPTACIÓN	OBSERVACIONES			
	ADAPTACIONES ESPECÍFICAS PARA PRUEBAS PRESENCIALES					
8	Exámenes en otros soportes.	 01. Examen en soporte informático en archivo Word. 02. Examen en soporte informático en un archivo de TXT. 03. Braille. 04. Audio. 	En función de los soportes y programas utilizados por el estudiante.			
9	Contestaciones al examen por parte del estudiante en otros soportes.	 01. Contestaciones del estudiante a través de Ayudas Técnicas, impresas en tinta. 02. Contestaciones del estudiante con ordenador. 03. Contestaciones del estudiante grabadas en formato audio. 04. Ampliación del espacio asignado por el Profesor/a para las respuestas. 	01 y 03: El estudiante proporcionará las "Ayudas Técnicas" (Ver Cód.1).			





Cód.	ADAPTACIÓN GENÉRICA	SUBADAPTACIÓN	OBSERVACIONES			
	ADAPTACIONES ESPECÍFICAS PARA PRUEBAS PRESENCIALES					
10	Acompañante durante la realización del examen.	 01. Para la lectura de los enunciados del examen. 02. Para la escritura de las respuestas de examen de desarrollo. 03. Para rellenar la hoja de lectura óptica (datos personales, respuestas, etc.). 04. Para asistencia en el manejo del material permitido: unidades didácticas, diccionario, calculadora, etc.). 05. Para cuidado personal. 06. Intérprete de Lengua de Signos proporcionado por el estudiante. 07. Perro-guía, Perro- asistente. 08. Apoyo personal a la comunicación. 	 01, 02, 03 y 04: A criterio del Tribunal esta adaptación puede ser realizada por uno de sus miembros. 06: El intérprete intervendrá para facilitar la comunicación entre el estudiante y el Tribunal. 			
11	Exámenes con texto ampliado.	 01. Ampliación de texto a 14 Arial y Negrita por parte del Profesor/a o responsable de la asignatura. 02. Ampliación de texto a 18 Arial por parte del Profesor/a o responsable de la asignatura. 03. Ampliación de texto a 18 Arial y Negrita por parte del Profesor/a o responsable de la asignatura. 04. Ampliación de texto a 24 Arial por parte del Profesor/a o responsable de la asignatura. 05. Ampliación de texto a 24 Arial y Negrita por parte del Profesor/a o responsable de la asignatura. 06. Ampliación de texto a 14 Arial por parte del Profesor/a o responsable de la asignatura. 07. Otras (indicar) 				
12	Exámenes con adaptación de representaciones gráficas.	 01. Sustitución o eliminación, si procede, de las representaciones gráficas del examen (gráficas, tablas, cuadros, etc.). 02. Ampliación de imágenes: una imagen ampliada en cada hoja DIN A-4. 03. Elaboración de gráficos en relieve o soporte táctil. 04. Uso de goma de dibujo. 	01: En función de las sugerencias del Profesor/a.			





	ADAPTACIÓN	,				
Cód.	GENÉRICA	SUBADAPTACIÓN	OBSERVACIONES			
	ADAPTACIONES ESPECÍFICAS PARA PRUEBAS PRESENCIALES					
13	Exámenes adaptados a tiempo o a otras modalidades	 01. Adaptación de exámenes de desarrollo a modalidad de examen tipo test. 02. Adaptación de exámenes de desarrollo a modalidad de examen de preguntas cortas. 03. Examen adaptado a tiempo, preparado por el Profesor/A. 04. Adaptación de exámenes de tipo test a modalidad de examen de desarrollo o preguntas cortas. 05. Realización de examen oral. 06. Exposición de trabajos en grupo reducido o individual. 	Sólo se concederán si se consideran muy justificadas y no existe una alternativa razonable. 01, 02 y 04: Concesión excepcional. Sólo si el profesorado lo considera viable.			
14	Apoyo o ayuda por parte del Tribunal.	 01. Para la lectura de los enunciados del examen. 02. Para la escritura de las respuestas de examen de desarrollo. 03. Para rellenar la hoja de lectura óptica (datos personales, respuestas, etc.). 04. Para asistencia en el manejo del material permitido: unidades didácticas, diccionario, calculadora, etc.). 05. Permitir la salida al servicio si fuera necesario. 06. Dirigirse personalmente al estudiante al dar algún aviso o explicación. 07. Ampliar el tiempo de duración del examen. 	05: Sólo si está muy justificado. 07: Se tomará como referencia ORDEN PRE/1822/2006.			
	ADAPTACIONES EN EL P	PRÉSTAMO MATERIAL DE APOYO				
15	Ayudas técnicas y recursos de apoyo para el desarrollo de actividades de aprendizaje	01. Consultar inventario de préstamo de material. Disponibilidad en colaboración con Fundación Universia.	01: Formulario de préstamo.			